

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **010**

Fecha Estado: 20/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05000312000220210007200	Extincion de Dominio	FISCALÍA 17 DEEDD	CARLOS ANDRÉS PÉREZ CARVAJAL	Auto corre traslado de 10 días Auto que ordena correr traslado común a las partes (sujetos procesales e intervinientes) por el término de diez (10) días siguientes a la notificación por estado de la presente providencia, para que soliciten de acuerdo a su interés procesal:1. La declaratoria de incompetencia y presentar impedimentos, recusaciones o nulidades.2. Aportar pruebas. 3.Soliciten la práctica de pruebas. 4. Formulen las observaciones sobre la demanda de extinción del derecho de dominio presentada por la Fiscalía si reúne o no los requisitos. (Auto fijado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado)	19/02/2024		
05000312000220230006100	Extincion de Dominio	ANDRÉS MAURICIO PAZ DÁVILA	FISCALÍA 26	Auto que resuelve Auto que declara la legalidad de las medidas cautelares (Auto publicado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado)	19/02/2024		
05000312000220240001300	Extincion de Dominio	LUZ MARINA ARTEAGA CARVAJAL	URIEL ALBERTO ARTEAGA CARVAJAL	Auto que resuelve Auto que se abstiene de dar tramite, inadmite y concede término de 5 días hábiles a partir de la notificación por estado de la presente providencia para subsanar (Auto publicado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado)	19/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 54 DE LA LEY 1708 DE 2014 PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)